

**INFORME ECONOMICO
CONSEJO GENERAL E INSTITUTO DE
CONTROL E INVEST.EDIFICACION, AIE
EJERCICIO 2015**

INGRESOS CONSEJO GENERAL 1.187.245,21

Ingresos Procedentes Colegios	1.105.967,26 €
Aportaciones Presupuesto	1.092.942,59 €
Ingresos por Otros Servicios	13.024,67 €
Otros Ingresos	81.277,95 €
Alquileres	29.369,36 €
Ints.Inversiones Financieros	5.176,50 €
Intereses c/c	451,09 €
Otros Ingresos	46.281,00 €

GASTOS CONSEJO GENERAL 868.540,95

Gastos Oficina	108.546,08 €
Tributos e Impuestos	34.671,79 €
Servicios Profesionales Externos	19.223,18 €
Gastos de Personal	315.542,87 €
Sueldos y Salarios	262.917,66 €
Seguridad Social	51.531,24 €
Otros Gastos Sociales	1.093,97 €
Relaciones Públicas	43.042,36 €
Reuniones Consejeros	195.306,62 €
Comunicación y Revista CERCHA	51.276,81 €
Participación en Instituciones	66.892,76 €
Actividades Varias	9.610,48 €
Plan de Acción 2015	24.428,00 €

PARTICIP. EN OTRAS SOCIEDADES 266.870,19

Instituto de Control e Investigación Edificación, AIE	0,00 €
Ingresos	106.704,40 €
Aportaciones Socios	266.870,19 €
Gastos	373.574,59 €

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores (miembros del Comité Ejecutivo, en delegación de la Junta de Gobierno) en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

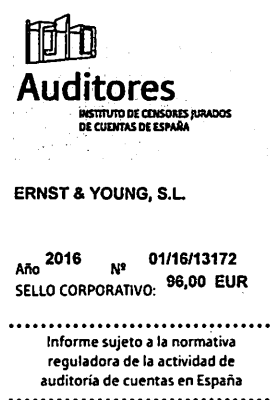
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Martínez Cabra

25 de mayo de 2016